

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 518** *Resolución CLT/4251/2023, de 15 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Plafón de la sardana y del Plafón de los arcos, de Carl Nesjar, según esbozo de Pablo Picasso.*

El 14 de noviembre de 2023, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional del *Plafón de la sardana* y del *Plafón de los arcos*.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, como colección, a favor de los bienes muebles que se describen a continuación:

Plafón de la sardana.

Objeto: plafón esgrafiado.

Material/técnica: cemento inciso al chorro de arena, esgrafiado, y piedra negra.

Autor: Carl Nesjar, según esbozo de Pablo Picasso.

Medidas: 9,75 × 3,10 m.

Datación: 1962.

Plafón de los arcos.

Objeto: plafón esgrafiado.

Material/técnica: cemento inciso al chorro de arena, esgrafiado, y piedra negra.

Autor: Carl Nesjar, según esbozo de Pablo Picasso.

Medidas: 8,75 × 3,10 m.

Datación: 1962.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.
3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 15 de diciembre de 2023.–La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.